

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

**CONVOCATORIA**  
Sesión (009/2021/076), ordinaria

**Fecha de celebración:** miércoles, 20 de octubre de 2021

**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 15 de octubre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2021 (008/2021/070).

## **§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 43 bis, promovida por Curlio Investments, S.L.U. Distrito de Centro.

**Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la Protección y el Control Urbanístico-Ambiental de Usos de los locales del Palacio de la Prensa, situados en plaza del Callao, número 4 (actualmente, calle de Gran Vía, número 46), promovido por Forter Unicorp Spain, S.L. Distrito de Centro.

**Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el conjunto edificatorio situado en la calle de San Enrique, número 5 y calle de Anastasio Herrero, números 10, 12 y 14, promovido por Inversiones Inmoferal, S.L. y otros. Distrito de Tetuán.

**Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Isaac Peral, número 14, promovido por Kessler & Magaña Grupo Empresarial, S.L. Distrito de Chamberí.

**Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2021, por el que se ratificó el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 03.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001616, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"el coste real total previsto en la reforma de la plaza de España y los motivos que justifiquen en su caso posibles desviaciones presupuestarias"*.

**Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001617, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si el Área Delegada de Vivienda tiene previsto *"apoyar la constitución de comunidades energéticas entre los propietarios de viviendas de Madrid"*.

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001618, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"cuáles han sido las aportaciones de la Oficina de Accesibilidad en la elaboración del avance de modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana en materia de accesibilidad universal"*.

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001694, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano,** interesando conocer *"los trabajos realizados hasta la fecha por su área para poner en marcha la operación urbanística denominada Madrid Nuevo Sur, así como el grado de conocimiento que de dicha actuación han tenido las administraciones titulares de los suelos (Ministerio de Fomento, Adif) y la propia alcaldía de Madrid"*.

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001695, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda,** interesando conocer *"los proyectos de construcción de nuevas promociones de vivienda pública no heredados del mandato anterior que ha impulsado tanto su área como la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)"*.

- Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001697, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano,** interesando conocer diversas cuestiones en relación con la *"nueva operación urbanística en el sur de la ciudad: Madrid Nuevo Sur"*, recientemente anunciada por la Vicealcaldesa.
- Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001698, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano,** interesando conocer, *"una vez abiertas las ofertas económicas del último concurso para la enajenación de suelo residencial (número de expediente 711/2020/9978)"*, qué valoración hace *"de los resultados obtenidos en los procedimientos de venta de suelo público"*.
- Punto 14. Pregunta n.º 2021/8001699, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué ha motivado que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano *"incumpla el acuerdo tomado en el pleno de la Junta Municipal de Retiro en noviembre de 2020 sobre la enajenación del proindiviso resultado de las cesiones en el APE 03.09/M 'Subestación La Estrella'."*
- Punto 15. Pregunta n.º 2021/8001700, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz en la misma,** interesando conocer *"el grado de cumplimiento de la proposición n.º 2021/8001228, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 21 de julio de 2021, para que se lleven a cabo las actuaciones de intervención inmediata por parte del Ayuntamiento dentro del ámbito de la Ciudad Lineal de Arturo Soria, y en particular, por qué aún no se ha llevado a cabo la publicación del acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias recogida en el punto 1º de la citada proposición"*.
- Punto 16. Pregunta n.º 2021/8001701, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ayuntamiento en el entorno de la Plaza de los Mostenses y cómo piensa solucionar los graves problemas de movilidad de la calle Antonio Grilo"*.

**Punto 17. Pregunta n.º 2021/8001702, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer su criterio "con respecto al decreto de adjudicación por subasta de la parcela resultante número 1 del APE 03.09/M 'subestación de la Estrella' del Distrito de Retiro".**

### **Comparecencias**

**Punto 18. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001673, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, "para que valore las medidas recogidas en la nueva ley de vivienda anunciada por el gobierno de España y explique la manera en que la actual corporación tiene previsto aplicarlas en lo que compete al ámbito municipal".**

### **§ C) Ruegos**

Madrid, 15 de octubre de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
  - Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.
3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
  4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
  5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
  6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.
  7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))